



PROYECTO DE DECLARACIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declara de Interés Legislativo a la Edición N° 52 de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano la cual se llevará a cabo los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San José de Feliciano. Esta fiesta popular es un emblema de nuestro norte entrerriano y reúne a familias de toda la región.

De forma.-

Silvia del Carmen Moreno

AUTORA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Por medio de la presente, se busca obtener la declaración de interés legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados para la quincuagésima segunda edición de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano. Dicho evento tendrá lugar en la ciudad de San José de Feliciano los días 5, 6, 7 y 8 de marzo de 2026.

Esta celebración, que data del año 1974, constituye un motivo de orgullo para los habitantes de la localidad y representa un tributo esencial al trabajador rural, consolidando las raíces identitarias del norte entrerriano. La fiesta es un punto de encuentro masivo que da protagonismo al folclore, a los cantores populares, a las expresiones dancísticas, las artesanías y los fogones típicos.

A lo largo de sus cuatro jornadas, el escenario recibe a talentos artísticos locales, provinciales y nacionales, todos unidos por el propósito de homenajear a las familias rurales que forjan un futuro mejor con su esfuerzo diario. La fiesta es un espacio insignia de espaciamiento y unión, diseñado para que la comunidad se congregue en torno a sus tradiciones compartidas, especialmente valioso en tiempos de dificultad.

De esta manera, se garantiza que la cultura local fomente el desarrollo comunitario y la convivencia en la diversidad, asegurando un encuentro tradicional accesible y democratizado para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la presente declaración de interés.